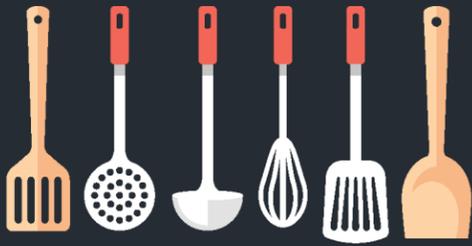


Instrumento ciudadano de difusión de resultados

Evaluación Específica de Diseño con Enfoque Social Programa Presupuestario 2K15118 Equipamiento de Espacios Alimentarios



¿Qué hace el Programa (Definición)?

Fortalece el cumplimiento efectivo de los derechos sociales de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en el acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios.

¿A quién va dirigido (Población objetivo)?

Personas con carencia por acceso a la alimentación.

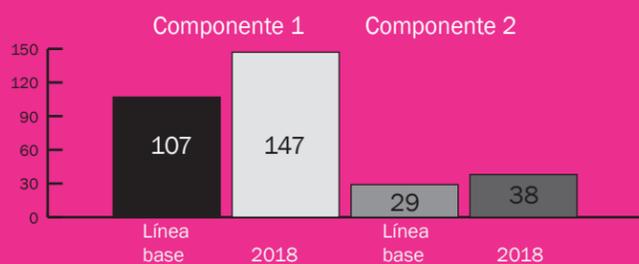
¿Cómo lo hace (Componentes)?

- a) Espacios alimentarios equipados (Componente 1)
- b) Comedores escolares en escuelas con población mayormente indígena equipados (Componente 2)

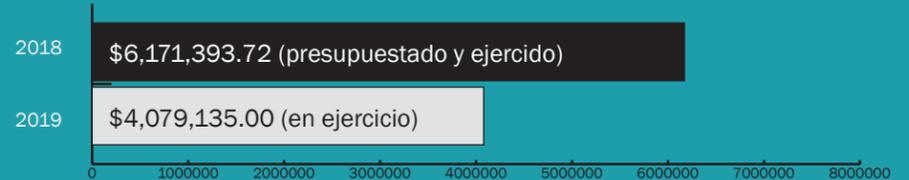


Ejercicio fiscal evaluado: 2018

Metas



Presupuesto



Gasto unitario del Programa (por beneficiario): \$706.04

¿Quién ejecuta el programa?

El ente público Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Chihuahua)



¿Quién realizó la evaluación?

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.



¿De qué se trató la evaluación (objetivo)?

Se evaluó el diseño del Programa para saber si la forma en que interviene es pertinente respecto de la atención de un problema público. Se verificó que se tengan los elementos para que se realicen de forma razonable sus metas y objetivos.

Hallazgo principal (conclusión) de la evaluación

El Programa tiene un diseño lógico de su intervención que contribuye a la atención del problema identificado, el cual está soportado en instrumentos normativos y de planeación, así como para su seguimiento.

En este sentido, es posible prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos.

A partir del trabajo de evaluación, asimismo, se han detectado diferentes áreas de oportunidad susceptibles de fortalecerse a efecto de que el Programa se consolide y mejore su desempeño. Ello, mediante la atención oportuna de las recomendaciones formuladas por el Equipo Evaluador.



Principales recomendaciones

1. Fortalecer el **Documento Diagnóstico** del Programa. (Preguntas 1, 3 y 8 de la evaluación)

Incorporar al Diagnóstico los siguientes elementos, para contar con un documento fortalecido que soporte adecuadamente al diseño del Programa:

- a. Una argumentación más detallada sobre la prioridad y relevancia de la atención, por medio del Programa, de la carencia alimentaria.
- b. La justificación documentada que sustenta el tipo de intervención.
- c. La metodología que justifique defina y cuantifique las poblaciones.

2. Diseñar **Reglas de Operación** para el Programa. (Preguntas 7 y 10 de la evaluación)

Establecer Reglas de Operación del Programa con los elementos siguientes, a fin de que éstas sean el soporte normativo del su diseño:

- a. Resumen narrativo de los cuatro niveles de objetivos de la MIR.
- b. Los mecanismos de elegibilidad de la población que atiende el Programa.
- c. Los procedimientos para la selección de los beneficiarios del Programa.
- d. Formato estándar para la recepción y registro de solicitudes.

3. Fortalecer la **Matriz de Indicadores para Resultados** del Programa. (Preguntas 17 a la 27 de la evaluación)

Atender las áreas de oportunidad detectadas en la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a las propuestas de mejora establecidas en la evaluación, a fin de fortalecer la arquitectura de la lógica interna del Programa.



¿Dónde se puede consultar la evaluación y más información sobre el programa?

www.difchihuahua.gob.mx

Teléfono: (614) 214 4000

Unidad Administrativa a cargo:

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario



ONG
Contraloría
Ciudadana



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

¡De puertas abiertas!